

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Walker San Miguel Rodríguez, Ministro de Defensa, se ausentará del país, en misión oficial, del 27 al 28 de agosto de 2009, a la ciudad de Bariloche ? República Argentina, a objeto de acompañar al Excelentísimo Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, D. Evo Morales Ayma a la ?Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR?

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **ALFREDO OCTAVIO RADAVÉLEZ** **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.